



FB GRUAS Y MOVIMIENTOS S.R.L.

Por escritura 28 del 08/05/2019 Diego Ezequiel BAREA, DNI 39.310.828, renuncia a su cargo de gerente de la sociedad. Reunidos los socios que representan la totalidad del capital social deciden la reforma de la Clausula 6 del Contrato Social: "CLAUSULA SEXTA: La administración y representación de la sociedad estará cargo de uno o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad, los que tendrán el uso de la firma social en forma individual o conjunta, precedida por el sello social. Tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de su objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y articulo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación toda clase de bienes muebles e inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y revocarlos, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, firmar los instrumentos privados o públicos que fuera menester, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Sociedad Anónima, Banco Galicia, y/o toda otra institución de crédito pública o privada del país o del extranjero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 08/05/2019 Reg. N° 59 LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 23/05/2019 N° 35644/19 v. 23/05/2019

Fecha de publicacion: 23/05/2019

